



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “BIOCERAMBOIL: Nuevo Concepto de Caldera de Biomasa Basada en Materiales Biocerámicos y Combustión Porosa para Operación Eficiente con Residuos” con referencia MAT2016-76526-R”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de abril 2019

REFERENCIA: INV-4-2019-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Prof. Ricardo Chacartegui Ramírez, Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Prof. Joaquín Ramírez Rico, Profesor Titular
- **Vocal 2:** Prof. José Antonio Becerra Villanueva

se reúne el día 02/05/2019 las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ORIHUELA ESPINA, M^a PILAR

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y (hasta un máximo de 3 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Orihuela Espina, M ^a Pilar	3	2	2.5	7.5
Pastor Prieto, Jesús	1.9	1	1	3.9
Pérez Hernández, Carlos Eduardo	2.1	1	0.5	3.6
Vázquez Domínguez, Miguel Ángel	2.1	1.5	2	5.6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 3 de mayo de 2019,

Fdo: Chacartegui Ramírez, Ricardo (Presidente)

Fdo: Ramírez Rico, Joaquín (Vocal 1º)

Fdo: Becerra Villanueva, José Antonio (Vocal 2º)